

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Instituto de Previsión Social (IPS)  
Uoc Ips**

Nombre de la Licitación:

**LPN 18-24 CONTRATACION DE SERVICIO DE  
MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y  
SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA  
EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS  
PERTENECIENTES AL IPS**  
(versión 2)

ID de Licitación:

**445440**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**23/10/2024**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22."  
Versión 2*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	445440	Nombre de la Licitación:	LPN 18-24 CONTRATACION DE SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS
Convocante:	Instituto de Previsión Social (IPS)	Categoría:	Servicios de Produccion, Fabricacion Industrial y Mantenimientos de maquinarias - Servicios de Produccion, Fabricacion Industrial y Mantenimientos de maquinarias
Unidad de Contratación:	Uoc Ips	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	A TRAVEZ DEL SICP	Fecha Límite de Consultas:	28/10/2024 10:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	CAJA CENTRAL DE IPS - 1ER PISO - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	Fecha de Entrega de Ofertas:	04/11/2024 08:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	SALA DE APERTURAS	Fecha de Apertura de Ofertas:	04/11/2024 09:00

## Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

Nombre:	LIC. MARCELO BORDON	Cargo:	DIRECTOR
Teléfono:	021 226050	Correo Electrónico:	uoc@ips.gov.py

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA; Tiempo de funcionamiento de los bienes.**
2. **DATOS DE LA CONVOCATORIA; Plazo de reposición de bienes.**
3. **DATOS DE LA CONVOCATORIA; Periodo de validez de la Garantía de los bienes.**
4. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica.**
5. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.**
6. **SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Especificaciones técnicas CPS.**
7. **SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Plan de prestación de los servicios.**
8. **SUMINISTROS REQUERIDOS Indicadores de Cumplimiento.**

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la convocatoria

- Tiempo de funcionamiento de los bienes
- Plazo de reposición de bienes
- Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Sección: Requisitos de participación y criterios de evaluación

- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Especificaciones técnicas - CPS
- Plan de prestación de los servicios
- Indicadores de Cumplimiento

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/445440-contratacion-servicio-mentenimiento-preventivo-correctivo-provision-repuestos-necesi/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en las bases de la contratación. A los efectos legales, la adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

La convocante podrá introducir modificaciones cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.

Las adendas serán difundidas en el SICP respetando los plazos establecidos en la resolución matriz de normas.

**Obs:** Cuando la convocante requiera prorrogar la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, sin modificar los demás datos e información de las bases de la contratación, será difundida automáticamente a través del SICP y no se instrumentará a través de adenda.

# DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

## Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/> y [https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras\\_publicas\\_sostenibles/](https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/)

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

## Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la

contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

Guaranies

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

---

## **Método de presentación de ofertas**

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

150

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
  - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
  - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
  - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
  - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
  - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1 Firmar el contrato,
    - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
    - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida

por la DNCP para el efecto.

5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

180

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

## **Apertura de ofertas**

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida

no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

---

## Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

---

## Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

PARA TODOS LOS ITEMS, MENOS LOS ITEMS CORRESPONDIENTE A MANO DE OBRA.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

---

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

**Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos:** El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien será de: 90 (noventa) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado y por el mismo defecto identificado en el evento de la asistencia técnica.

**Para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos:** El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: 6 (seis) meses desde la fecha de reparación del equipo y por el mismo defecto identificado en el evento de asistencia técnica

---

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

30 (TREINTA) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

A efectos de repuestos es de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado y a efectos de servicios es de 90 (noventa) días posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

## Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

## Requisitos de Calificación

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

---

## **Metodo de Evaluación**

Basado únicamente en precio

---

## **Análisis de precios ofertados**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

---

## **Composición de Precios**

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

**LOTE. Ítem.** conforme al siguiente cuadro:

### **Estructura de Precio Indicadores**

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

## Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

### 1. Formulario de Oferta (\*)

*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*

*En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*

### 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*)
8. Documentos legales .Oferentes.

#### 8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (\*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (\*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (\*)

#### 8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (\*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (\*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (\*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

#### 8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes

Individuales Personas Jurídicas. (\*)

- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### **Contribuyente de IRE GENERAL.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Capital Operativo** (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

### **Contribuyentes de IRE SIMPLE**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.**

#### **Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

#### **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

**Oferente en consorcio:**

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
<b>Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):</b> Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
<b>Endeudamiento (pasivo total / activo total):</b> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
<b>Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente):</b> El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, <b>deberá ser por el monto máximo del llamado</b> ), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	<i>40 % como mínimo del porcentaje solicitado</i>	<i>10 % como mínimo del porcentaje solicitado</i>	<i>El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.</i>

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.*

**Oferente en consorcio:**

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	<i>El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.</i>

*Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo, el porcentaje requerido deberá cubrir el Monto Máximo de cada total ofertado.*

*Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.*

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a. Autorización del fabricante:

- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

c. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

d. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

e. Autorización y/o resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.

f. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

g. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

h. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a. Autorización del fabricante:

- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
c. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.
d. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
e. Autorización y/o resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.
f. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
g. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
h. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

## Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (\*\*) conforme al Art 4° de la Ley 4558/11, Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2° y su modificación Ley 6575/20. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.*

## Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

---

## **Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

---

## **Criterios de Adjudicación**

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## **Notificaciones**

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

---

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

La dependencia solicitante es la Sección de Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, Director, *Ing. José María Giménez Samaniego*

Contar con los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y provisión de repuestos a necesidad, a fin de mantener operativos los equipos biomédicos de la marca objeto del presente llamado.

Es necesario contar con los servicios de mantenimientos correspondientes de forma periódica, mientras los equipos biomédicos objeto del presente llamado, se encuentren en funcionamiento, a fin de cumplir las sugerencias de fábrica.

Las especificaciones empleadas corresponden a las recomendadas según protocolo de mantenimiento y lista de partes de los repuestos, provista por la fábrica de los equipos biomédicos objeto del presente llamado.

## Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas descritas en el presente PBC, indican los trabajos a ser realizadas por la empresa a ser adjudicada, detallando el alcance de los trabajos de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos.

*Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo*

• **El oferente deberá presentar los siguientes documentos posterior a la firma del contrato.**

- 1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.
- 1 Fotocopia de Contrato.
- Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo, N° de serie y N° de patrimonio
- Protocolo y cronograma de mantenimiento de los equipos listados en el PBC y que forman parte de la oferta, deberán ser entregados al Administrador del contrato.

***MANTENIMIENTO PREVENTIVO***

Consisten en los trabajos realizados por la empresa adjudicada según los protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por **Contratista**.

Los protocolos de mantenimiento preventivos y el cronograma deberán ser presentados por la empresa, según el Anexo I.

La presentación del cronograma y protocolos de mantenimiento de los equipos listados en el presente PBC debe formar parte de la oferta, para el momento de la evaluación.

El Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio remitido por la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Serán efectuados de **lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los feriados**.

Una vez realizado el primer evento del mantenimiento preventivo de cada equipo, se deberá respetar la periodicidad establecida por el cronograma y protocolo de mantenimiento preventivo de cada equipo. Ejemplo, si la periodicidad es semestral, luego del primer evento de mantenimiento preventivo, el segundo evento deberá realizarse a los 180 días +/- 10 días de tolerancia.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por cada equipo y tipo de equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quede indicada la situación final del equipo.

El mismo deberá ser debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y por personal autorizado del Servicio correspondiente.

Para los Servicios en el Área Central e Interior, deberá estar firmado por el Director o administrador de la dependencia donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa.

Dicho protocolo de mantenimiento preventivo debe ser elaborado en cuadruplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa.

Los equipos que se encuentren en periodo de mantenimiento preventivo, no podrán ser retirados del Instituto, y la empresa contratista deberá notificar con 15 días de anticipación a la Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, los equipos a ser intervenidos y las dependencias a ser beneficiadas a fin de coordinar con cada área los trabajos.

Se adjunta modelo de PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO según Anexo I.

Una vez firmado el contrato la empresa adjudicada deberá realizar los trabajos rutinarios de mantenimiento preventivo, según el plazo establecido en el **Plan de ejecución e inicio** del presente PBC, y deberá presentar los siguientes documentos una concluida el servicio y el equipo se encuentre en funcionamiento:

1. ***Informe de mantenimiento preventivo:*** El Contratista deberá completar un Informe de Servicio por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados. Se deberá indicar la situación final del equipo.

El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director, Administrador o Jefe de Servicio afectado.

Dicho informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa.

*Ver Anexo I modelo de INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.*

2. **Acta de Conformidad:** se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

#### **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**

El **Contratista** queda comprometido a atender todos los pedidos de mantenimiento correctivo que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato.

Los pedidos de mantenimiento correctivo serán enviados a la **Contratista** a través de un correo electrónico remitido a través del Sistema SART de la Institución, identificados con un número de TICKET.

La empresa adjudicada está obligada a destinar dos direcciones de correo a las que serán derivados dichos reclamos y también podrán ser notificados por nota en la dirección que fije la empresa como domicilio.

El **Contratista** deberá dar asistencia técnica considerando las siguientes distancias e incluir en su cotización las distancias y periodos máximos de asistencia de:

Mantenimiento correctivo de 0 a 50 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 hs a partir del acuse de recibo de reclamo (TICKET). El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

Mantenimiento correctivo de 51 a 200 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 51 a 200 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 1 día a partir del acuse de recibo de reclamo (TICKET). El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

Mantenimiento correctivo de 201 a 450 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 201 a 450 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 2 días a partir del acuse de recibo de reclamo (TICKET). El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

**Las asistencias deben realizarse lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los feriados.**

La empresa adjudicada recibirá la Orden de entrega vía correo, según lo expresado más arriba. Los plazos de asistencia serán los mismos tanto en preventivo, correctivo con provisión de repuestos y sin provisión de repuestos.

Una vez realizada la verificación in situ de la situación del equipo, la Contratista deberá presentar en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, el Informe Técnico de Servicio correspondiente del desperfecto y en caso de ser necesario, las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento.

En caso de que la solicitud de mantenimiento correctivo con o sin provisión de repuestos, sea en localidades ubicadas a más de 50km, posee un plazo de 3 días. Desde la asistencia para la presentación del Informe Técnico del Servicio.

Posterior a la presentación del Informe Técnico de Servicio, el Instituto procederá, dependiendo de cada caso (si corresponde a mantenimiento correctivo con o sin provisión de repuestos), a la emisión de la Orden de Entrega, cuyo detalle se describe a continuación.

#### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**

Corresponde a los trabajos realizados de reparación de equipos con provisión de repuestos en caso de que la falla presentada por el equipo en cuestión, no esté contemplado en el protocolo de mantenimiento preventivo y requiera de un repuesto para su funcionamiento óptimo.

La empresa adjudicada deberá prever en el precio de cotización los repuestos a ser proveídos en el lugar donde se encuentra el equipo, traslado del personal, reparación del equipo y pruebas correspondientes a fin de garantizar que el equipo queda operativo.

La Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, deberá emitir la Orden de Entrega de el/los respuestos en un plazo máximo de 3 días a partir de la fecha de recepción del informe técnico proveído por la empresa adjudicada en la que detallan los respuestos requeridos.

A partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Entrega de Repuestos, la misma dispone de un plazo de 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los mismos. Luego de la recepción del repuesto posee 3 (tres) días hábiles para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga para la puesta en funcionamiento del equipo, el Contratista deberá solicitarla por medio de una nota.

El **Contratista** deberá detallar los repuestos a ser instalados en una Nota de Remisión, los técnicos de la Sección Soporte Técnico realizaran la verificación de los repuestos y posterior firma del Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y del jefe de Servicio afectado, en el horario de 8 a 13hs.

Por otra parte, para el Área Central y Área Interior, el **Contratista** deberá detallar los repuestos a ser instalados en una Nota de Remisión y deberá ser firmado por el Director, Jefe de Servicio o Administrador de la dependencia correspondiente.

Una vez concluido el servicio y el equipo se encuentre en funcionamiento, la empresa adjudicada deberá, presentar, además:

1. **Informe de Servicio Técnico:** El **Contratista** deberá completar un Informe de Servicio por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivo realizados. Se deberá indicar en el informe, la situación final del equipo, los ítems solicitados, el número de patrimonio, ticket y Orden de Entrega.

El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado.

Dicho informe de servicio se elaborará en cuádruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa.

*Ver Anexo I modelo de INFORME DE SERVICIO TÉCNICO.*

2. **Acta de Conformidad:** se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

#### ***MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS***

Corresponde a los trabajos realizados en equipos que presentan algún tipo de desperfecto, pero los mismos pueden ser solucionados sin la necesidad de un repuesto, tales como ajustes, calibraciones, configuraciones u otros, que implique en funcionamiento óptimo nuevamente del equipo.

La empresa adjudicada deberá prever en el precio de cotización los costos de traslado del técnico responsable, y todo lo que implique la puesta en funcionamiento que presente el equipo.

En caso de que el técnico realice la visita y verificación del equipo y constate que se necesitaran repuestos, automáticamente será considerado como un mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y deberá ajustarse a los precios cotizados.

Para las reparaciones que no involucren cambio de repuestos, el Contratista posee 3(TRES) días para reparar el equipo. En caso de necesitar prórroga, el Contratista deberá solicitarla por medio de una nota a la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

Una vez realizada las reparaciones correspondientes, el **Contratista** deberá dentro de 24hs trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente en caso de que sea necesario.

El servicio de Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos es considerado concluido cuando el equipo queda operativo, sin importar las cantidades de viajes y asistencias que realice el técnico para que funcione el equipo.

Una vez concluido el servicio y el equipo se encuentre en funcionamiento, la empresa adjudicada deberá, presentar, además: los mismos documentos detallados en el apartado de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos

**El contratista es responsable de los equipos que son retirados de la institución, quedando bajo su total responsabilidad los posibles daños del que puedan ser objetos los equipos en ese lapso.**

**En caso de necesitar el retiro del repuesto reemplazado, la contratista deberá solicitarlo nota mediante.**

**Subcontratación:** El **Contratista** no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El **Contratista** seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Contratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

#### ***LISTA DE EQUIPOS***

<b><i>ORDEN</i></b>	<b><i>DESCRIPCIÓN</i></b>	<b><i>MARCA</i></b>	<b><i>N° DE PATRIMONIO</i></b>
1	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214721
2	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214726
3	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214727
4	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214724
5	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214725
6	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214733
7	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214734
8	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214735
9	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214729
10	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214723

11	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214728
12	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214732
13	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214730
14	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214736
15	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214731
16	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	214722
17	EQ. DE RAYOS X	SIEMENS	229262
18	EQUIPO TELECOMANDADO	SIEMENS	310948
19	EQUIPO TELECOMANDADO	SIEMENS	310949

**ANEXO I**

**LOGO EMPRESA**

FOR\_DRT\_001

Versión 1.0

**INFORME DE SERVICIO TÉCNICO**

**INFORME  
N°**

**Contrato N°**

**Fecha**

**Código de  
Contratación N°**

**N° de ID del Reclamo**

A Equipo

-

1 Datos

-

2- Ubicación

Tipo

Departamento

Marca

Ciudad

Modelo

Dependencia

Serie

Area/Servicio

N° Patrimonial  
del IPS

B Servicio

-

Descripción de los trabajos realizados

C Requerimientos

-

Piezas Requeridas

Observaciones

Condición del equipo  
(Marcar con x)

Operativo

No  
Operativo

Nombre del técnico  
asignado

Técnico  
Responsable

Área/ Servicio

Electromedicina

Firma y Sello

Firma y Sello

Firma y Sello

FOR\_DRT\_002

Versión 1.0

LOGO EMPRESA

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROTOCOLO N°

Contrato N°

Fecha

Código de  
Contratación  
N°

N° de Orden de Servicio

(sólo en caso de que no sea inmediato)

A Equipo  
-

1 Datos  
-

2- Ubicación

Tipo

Departamento

Marca

Ciudad

Modelo

Dependencia

Serie

Area/Servicio

N°  
Patrimonial  
del IPS

B Servicio  
-

Periodicidad (Semanal, Mensual, Trimestral, Anual)

OK

NO  
OK

N A

Observaciones

Condición del equipo (Marcar con x)

Operativo

No  
Operativo

Nombre del técnico asignado

Técnico  
Responsable

Área/ Servicio

Electromedicina

Firma y Sello

Firma y Sello

Firma y Sello

**LOGO EMPRESA**

**PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**A - Equipo**

**1 - Datos**

**Tipo**

**Marca**

**Modelo**

**Serie**

**N° Patrimonial  
del IPS**

**B - Servicio**

**Periodicidad (Semanal, Mensual, Trimestral, Anual)**

**Descripción de tareas**

Semanal

Mensual

Representante  
Legal

Firma y Sello

Versión 1.0

RT\_004

**LOGO EMPRESA**

**CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

PERIODO: .												
Mes	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ..							
Tipo de Equipo												

Representante Legal

Firma y Sello

**Nota:**

**Periodo:** Semanal, Mensual, Trimestral, etc.

**Mes:** número de meses que dura el contrato.

**Tipo de Equipo:** Tipo de equipo que requiere del mantenimiento.

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.

- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales . Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
- (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
- (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

## Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDA
<b>Equipos de Rayos X marca Siemens, modelo Multix Swing</b>					
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>					
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 0 a 50 km.	UNIDAD	EVENTO	1
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 51 a 200 km.	UNIDAD	EVENTO	1

3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	---	--------	--------	---

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS**

4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 0 a 50 km.	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	--	--------	--------	---

5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 51 a 200 km.	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	--	--------	--------	---

6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos equipos de RX SIEMENS modelo MULTIX SWING instalados en el rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	---	--------	--------	---

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 0 A 50 KM**

7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	---	--------	--------	---

8	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
---	---------------	--	--------	--------	---

9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
---	--------------	---	--------	--------	---

10	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
----	---------------	--	--------	--------	---

11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
12	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
14	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1
16	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1
18	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
20	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1

22	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
24	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
26	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1
28	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1
30	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
32	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1

34	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
36	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
38	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1
40	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1
42	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
44	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1

46	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
48	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de BUCKY CABLE VERTIX KRL/JK2	UNIDAD	EVENTO	1
50	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de BUCKY CABLE VERTIX KRL/JK2	UNIDAD	EVENTO	1
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de MANGUERA PROTECTORA DE CABLES	UNIDAD	EVENTO	1
52	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MANGUERA PROTECTORA DE CABLES	UNIDAD	EVENTO	1
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1
54	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1

56	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
58	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
60	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
62	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1
64	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1
66	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1

67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
68	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
70	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
72	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1
74	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
76	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1
78	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IT MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1

80	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
82	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
84	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1
86	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
88	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1
90	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1
92	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 51 A 200 KM**

93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
94	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
96	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
98	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
100	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1
102	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1
104	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1

105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
106	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1
108	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
110	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
112	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1
114	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1

116	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
118	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1
120	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
122	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
124	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1
126	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1

128	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
130	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
132	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
134	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de BUCKY CABLE VERTIX KRL/JK2	UNIDAD	EVENTO	1
136	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MANGUERA PROTECTORA DE CABLES	UNIDAD	EVENTO	1
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1
138	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1

139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1
140	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
142	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
143	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
144	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
145	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
146	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
147	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1
148	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1

149	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1
150	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1
151	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
152	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
153	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
154	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
155	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
156	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
157	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1
158	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1
159	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
160	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
161	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1

162	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1
163	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IT MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1
164	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1
165	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
166	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
167	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
168	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
169	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1
170	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1
171	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
172	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
173	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1
174	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1

175	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1
176	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 201 A 450 KM**

177	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
178	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FRENO MAGNETICO	UNIDAD	EVENTO	1
179	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
180	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RESORTE	UNIDAD	EVENTO	1
181	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
182	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TAPAS DE GOMA	UNIDAD	EVENTO	1
183	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
184	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE	UNIDAD	EVENTO	1
185	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1
186	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EN BOLA	UNIDAD	EVENTO	1

187	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1
188	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIA EXCENTRICA COMPLETA	UNIDAD	EVENTO	1
189	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
190	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ENGRANAJE EXCENTRICO	UNIDAD	EVENTO	1
191	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1
192	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONTROLADORA DEL BRAZO PORTA TUBO	UNIDAD	EVENTO	1
193	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
194	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	EVENTO	1
195	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
196	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CONSOLA DE CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1
197	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1

198	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D501	UNIDAD	EVENTO	1
199	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1
200	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de FUENTE DE POTENCIA	UNIDAD	EVENTO	1
201	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
202	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D115	UNIDAD	EVENTO	1
203	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1
204	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D470	UNIDAD	EVENTO	1
205	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
206	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PLACA D500	UNIDAD	EVENTO	1
207	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
208	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE, CONTROL CONSOLE	UNIDAD	EVENTO	1
209	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1

210	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PULSADOR DE DISPARO MANUAL	UNIDAD	EVENTO	1
211	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1
212	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de REVESTIMIENTO DE CABLE	UNIDAD	EVENTO	1
213	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
214	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE SET IT EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
215	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
216	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INTERNAL CABLE EXTERNAL 13M	UNIDAD	EVENTO	1
217	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
218	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE VERTIX	UNIDAD	EVENTO	1
219	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de BUCKY CABLE VERTIX KRL/JK2	UNIDAD	EVENTO	1
220	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de BUCKY CABLE VERTIX KRL/JK2	UNIDAD	EVENTO	1

221	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de MANGUERA PROTECTORA DE CABLES	UNIDAD	EVENTO	1
222	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MANGUERA PROTECTORA DE CABLES	UNIDAD	EVENTO	1
223	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1
224	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de IONTOMAT CABLE MULTIX	UNIDAD	EVENTO	1
225	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1
226	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ADITAMENTO CADENA DE ENERGIA COMPLETO	UNIDAD	EVENTO	1
227	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
228	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLING CATAPULT BUCKY E 00 BEZ	UNIDAD	EVENTO	1
229	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
230	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE MULTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1

231	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
232	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CABLE VERTIX D30-S1_3	UNIDAD	EVENTO	1
233	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1
234	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Micro Switch 1U6A 250VAC A6	UNIDAD	EVENTO	1
235	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1
236	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pointer Rght	UNIDAD	EVENTO	1
237	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
238	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de 10E 250V 0,7 A WEISS	UNIDAD	EVENTO	1
239	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
240	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES A	UNIDAD	EVENTO	1
241	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
242	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RULEMANES B	UNIDAD	EVENTO	1
243	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1

244	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de ACTUATOR BALL	UNIDAD	EVENTO	1
245	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
246	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de COVER REAR	UNIDAD	EVENTO	1
247	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1
248	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de DONGLE POLYDOROS IT %	UNIDAD	EVENTO	1
249	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de IT MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1
250	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB 2MB	UNIDAD	EVENTO	1
251	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
252	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Front Cover	UNIDAD	EVENTO	1
253	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
254	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER A	UNIDAD	EVENTO	1
255	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1
256	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de STOP LEVER B	UNIDAD	EVENTO	1

257	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
258	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de RIEL DE DESPLAZAMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1
259	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1
260	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de GUIDE BOLT	UNIDAD	EVENTO	1
261	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1
262	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de INVERTER CABLE EXTERNAL 9M	UNIDAD	EVENTO	1

**Equipos de Rayos X Telecomandada, marca Siemens, modelo LUMINOS FUSION**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

263	80111613-9999	Mantenimiento Preventivo para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 0 a 50 km.	UNIDAD	EVENTO	1
264	80111613-9999	Mantenimiento Preventivo para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 51 a 200 km.	UNIDAD	EVENTO	1
265	80111613-9999	Mantenimiento Preventivo para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS**

266	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 0 a 50 km.	UNIDAD	EVENTO	1
267	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 51 a 200 km.	UNIDAD	EVENTO	1
268	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo SIN Provisión de Repuestos para Equipo de Rayos X Telecomandado SIEMENS Modelo Luminos Fusion instalados en el rango de 201 a 450 km.	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 0 A 50 KM**

269	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1
270	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1
271	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
272	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
273	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1

274	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1
275	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1
276	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1
277	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
278	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
279	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
280	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
281	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1
282	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1
283	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
284	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
285	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1

286	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1
287	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1
288	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1
289	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
290	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
291	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
292	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
293	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
294	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
295	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
296	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
297	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1
298	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1

299	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1
300	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1
301	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
302	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
303	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
304	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
305	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1
306	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1
307	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
308	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1

309	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1
310	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1
311	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
312	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
313	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
314	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
315	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
316	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
317	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1
318	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1
319	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
320	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
321	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1

322	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1
323	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1
324	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1
325	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
326	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
327	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
328	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
329	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1
330	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1
331	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
332	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
333	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1

334	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1
335	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1
336	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1
337	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
338	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
339	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
340	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
341	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1
342	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1
343	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
344	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
345	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1
346	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1

347	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
348	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
349	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
350	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
351	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
352	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
353	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1
354	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1
355	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de cables de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
356	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
357	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1
358	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1

359	73171602-006	Mantenimiento correctivo con Provision de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
360	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
361	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provision de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
362	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
363	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
364	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
365	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de convertor	UNIDAD	EVENTO	1
366	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de convertor	UNIDAD	EVENTO	1
367	73171602-006	Mantenimiento preventivo con provision de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
368	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
369	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1

370	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1
371	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
372	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
373	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
374	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
375	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Coverter del eje de carga de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
376	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
377	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1
378	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1
379	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
380	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
381	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Insterruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1

382	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Interruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
383	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
384	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
385	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
386	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
387	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1
388	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1
389	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
390	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
391	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
392	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
393	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1

394	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1
395	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
396	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
397	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
398	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
399	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
400	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
401	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
402	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
403	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
404	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
405	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de S63	UNIDAD	EVENTO	1

406	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de S63	UNIDAD	EVENTO	1
407	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
408	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
409	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
410	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
411	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1
412	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1
413	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
414	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
415	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
416	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
417	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1
418	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1

419	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
420	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
421	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
422	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
423	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
424	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
425	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
426	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
427	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
428	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
429	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1
430	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1

431	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
432	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
433	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
434	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
435	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
436	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
437	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
438	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
439	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
440	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
441	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
442	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1

443	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
444	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
445	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
446	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
447	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1
448	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1
449	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
450	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
451	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
452	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
453	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1
454	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1

455	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
456	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
457	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
458	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
459	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
460	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
461	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
462	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
463	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1
464	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1

465	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
466	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
467	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
468	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
469	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1
470	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1
471	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
472	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
473	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
474	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
475	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1
476	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1

477	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de adaptador de video DPMALÉ/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
478	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de adaptador de video DPMALÉ/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
479	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
480	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
481	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1
482	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1
483	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
484	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
485	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
486	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
487	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1

488	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
489	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
490	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
491	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
492	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
493	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
494	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
495	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
496	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
497	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cinta métrica	UNIDAD	EVENTO	1
498	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cinta métrica	UNIDAD	EVENTO	1

499	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
500	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
501	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
502	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
503	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1
504	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1
505	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
506	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
507	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
508	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
509	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
510	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
511	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1

512	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
513	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
514	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
515	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1
516	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1
517	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
518	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
519	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
520	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
521	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
522	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
523	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1

524	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
525	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
526	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
527	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1
528	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1
529	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
530	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
531	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
532	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
533	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
534	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de uego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
535	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1

536	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
537	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tornillo excéntrico	UNIDAD	EVENTO	1
538	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tornillo excéntrico	UNIDAD	EVENTO	1
539	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1
540	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1
541	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
542	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
543	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
544	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
545	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
546	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
547	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1

548	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1
549	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
550	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
551	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1
552	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1
553	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
554	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
555	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1
556	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 51 A 200 KM**

557	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1
558	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1

559	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
560	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
561	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1
562	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1
563	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1
564	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1
565	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
566	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
567	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
568	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
569	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1
570	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1

571	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
572	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
573	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1
574	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1
575	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1
576	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1
577	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
578	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
579	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
580	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
581	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
582	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
583	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1

584	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
585	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1
586	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1
587	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1
588	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1
589	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
590	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
591	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
592	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
593	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1
594	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1

595	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
596	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
597	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1
598	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1
599	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
600	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
601	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
602	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
603	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
604	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
605	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1

606	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1
607	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
608	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
609	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1
610	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1
611	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1
612	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1
613	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
614	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
615	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
616	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
617	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1
618	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1

619	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
620	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
621	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1
622	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1
623	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1
624	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1
625	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
626	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
627	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
628	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
629	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1
630	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1

631	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
632	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
633	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1
634	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1
635	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
636	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
637	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
638	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
639	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
640	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
641	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1
642	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1

643	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de cables de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
644	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
645	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1
646	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1
647	73171602-006	Mantenimiento correctivo con Provision de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
648	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
649	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provision de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
650	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
651	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
652	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
653	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de convertor	UNIDAD	EVENTO	1
654	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de convertor	UNIDAD	EVENTO	1

655	73171602-006	Mantenimiento preventivo con provision de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
656	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
657	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1
658	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1
659	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
660	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
661	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
662	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
663	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Coverter del eje de carga de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
664	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Coverter del eje de carga de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
665	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1

666	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1
667	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
668	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
669	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Insterruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
670	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Insterruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
671	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
672	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
673	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
674	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
675	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1
676	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1

677	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
678	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
679	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
680	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
681	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1
682	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1
683	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
684	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
685	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
686	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
687	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
688	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1

689	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
690	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
691	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
692	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
693	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de S63	UNIDAD	EVENTO	1
694	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de S63	UNIDAD	EVENTO	1
695	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
696	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
697	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
698	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
699	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1
700	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1

701	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
702	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
703	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
704	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
705	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1
706	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1
707	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
708	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
709	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
710	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
711	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
712	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1

713	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potencimetro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
714	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potencimetro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
715	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
716	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
717	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1
718	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1
719	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
720	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
721	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
722	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
723	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
724	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1

725	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
726	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
727	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
728	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
729	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
730	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
731	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
732	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
733	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
734	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
735	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1
736	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1

737	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
738	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
739	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
740	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
741	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1
742	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1
743	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
744	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
745	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
746	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
747	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1

748	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
749	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
750	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
751	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1
752	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1
753	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
754	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
755	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
756	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
757	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1
758	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1

759	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
760	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
761	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
762	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
763	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1
764	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1
765	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de adaptador de video DPMAL/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
766	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de adaptador de video DPMAL/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
767	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
768	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
769	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1

770	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1
771	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
772	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
773	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
774	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
775	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
776	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
777	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
778	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
779	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
780	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1

781	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
782	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
783	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
784	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
785	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cinta metrica	UNIDAD	EVENTO	1
786	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cinta metrica	UNIDAD	EVENTO	1
787	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
788	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
789	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
790	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
791	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1
792	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1

793	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
794	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
795	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
796	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
797	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
798	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
799	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
800	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
801	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
802	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
803	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1
804	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1

805	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
806	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
807	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
808	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
809	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
810	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
811	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
812	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
813	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
814	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
815	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1
816	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1

817	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
818	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
819	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
820	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
821	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
822	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Juego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
823	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
824	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
825	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tornillo excentrico	UNIDAD	EVENTO	1
826	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tornillo excentrico	UNIDAD	EVENTO	1
827	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1
828	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1

829	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
830	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
831	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
832	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
833	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
834	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
835	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1
836	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1
837	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
838	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
839	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1
840	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1

841	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
842	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
843	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1
844	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE 201 A 450 KM**

845	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1
846	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CCIF BOARD	UNIDAD	EVENTO	1
847	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
848	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
849	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1
850	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Colimador con DSA	UNIDAD	EVENTO	1
851	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1

852	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador de alta	UNIDAD	EVENTO	1
853	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
854	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
855	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
856	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Inverter placa D510	UNIDAD	EVENTO	1
857	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1
858	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D600	UNIDAD	EVENTO	1
859	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
860	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PC W530	UNIDAD	EVENTO	1
861	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1
862	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D611	UNIDAD	EVENTO	1
863	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1
864	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de SFD	UNIDAD	EVENTO	1

865	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
866	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de columna	UNIDAD	EVENTO	1
867	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
868	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
869	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
870	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D612	UNIDAD	EVENTO	1
871	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
872	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
873	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1
874	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Transformador T1	UNIDAD	EVENTO	1
875	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1
876	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Monitor Color 19"	UNIDAD	EVENTO	1

877	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
878	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento longitudinal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
879	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
880	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de transporte de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
881	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1
882	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta Grafica	UNIDAD	EVENTO	1
883	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
884	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Switch de fin de carrera mov. Transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
885	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1
886	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U20	UNIDAD	EVENTO	1

887	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
888	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Base	UNIDAD	EVENTO	1
889	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
890	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	EVENTO	1
891	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
892	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Driver de Motor U7	UNIDAD	EVENTO	1
893	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1
894	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D34	UNIDAD	EVENTO	1
895	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
896	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D115	UNIDAD	EVENTO	1
897	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1
898	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D22L	UNIDAD	EVENTO	1
899	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1

900	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de CPU de la interfaz touch	UNIDAD	EVENTO	1
901	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
902	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D2	UNIDAD	EVENTO	1
903	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
904	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cable de alta del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
905	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1
906	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder B2	UNIDAD	EVENTO	1
907	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
908	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de UNIDAD MOTRIZ LA30.3SBM 350 24 01	UNIDAD	EVENTO	1
909	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1
910	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT2	UNIDAD	EVENTO	1
911	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1

912	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D470	UNIDAD	EVENTO	1
913	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
914	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de la columna de tubo	UNIDAD	EVENTO	1
915	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
916	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta PCI	UNIDAD	EVENTO	1
917	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1
918	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de MCB F80	UNIDAD	EVENTO	1
919	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
920	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Disco duro de la PC	UNIDAD	EVENTO	1
921	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1
922	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D45	UNIDAD	EVENTO	1
923	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1

924	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de angulación del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
925	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
926	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de vasculación	UNIDAD	EVENTO	1
927	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
928	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tarjeta ethernet dual	UNIDAD	EVENTO	1
929	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1
930	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor foot end	UNIDAD	EVENTO	1
931	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de cables de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
932	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de E-Box	UNIDAD	EVENTO	1
933	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1
934	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Kit de Correa	UNIDAD	EVENTO	1
935	73171602-006	Mantenimiento correctivo con Provision de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1

936	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de control de los movimiento de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
937	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provision de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
938	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Joystick de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
939	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
940	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 24V	UNIDAD	EVENTO	1
941	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de convertor	UNIDAD	EVENTO	1
942	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de convertor	UNIDAD	EVENTO	1
943	73171602-006	Mantenimiento preventivo con provision de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
944	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D53	UNIDAD	EVENTO	1
945	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1
946	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de radiacion de la consola de mando	UNIDAD	EVENTO	1

947	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
948	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Pedal de exposicion	UNIDAD	EVENTO	1
949	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
950	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente SNT1	UNIDAD	EVENTO	1
951	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Coverter del eje de carga de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
952	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Coverter del eje de carga de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
953	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1
954	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de tilting	UNIDAD	EVENTO	1
955	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
956	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de panel frontal del colimador	UNIDAD	EVENTO	1
957	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Insterruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1

958	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Interruptor de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
959	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
960	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Adaptador de fuente de alta de intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
961	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
962	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Eje de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
963	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1
964	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Palanca de activacion	UNIDAD	EVENTO	1
965	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
966	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de rueda con frenos	UNIDAD	EVENTO	1
967	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
968	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Placa D613	UNIDAD	EVENTO	1
969	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1

970	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Mouse para PC	UNIDAD	EVENTO	1
971	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
972	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Set the cable ribbon	UNIDAD	EVENTO	1
973	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
974	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Rueda sin frenos	UNIDAD	EVENTO	1
975	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
976	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R3 de sujecion de cassette	UNIDAD	EVENTO	1
977	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
978	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de chasis de carga	UNIDAD	EVENTO	1
979	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
980	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S92,S93	UNIDAD	EVENTO	1
981	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de S63	UNIDAD	EVENTO	1

982	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de S63	UNIDAD	EVENTO	1
983	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
984	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Detector de llegada a parking	UNIDAD	EVENTO	1
985	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
986	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Membranas de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
987	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1
988	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de SNT 3	UNIDAD	EVENTO	1
989	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
990	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
991	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
992	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de PISTON 500N	UNIDAD	EVENTO	1
993	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1
994	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K1 24V	UNIDAD	EVENTO	1

995	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
996	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de piñon	UNIDAD	EVENTO	1
997	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
998	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R9 de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
999	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
1000	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Display de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
1001	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
1002	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro de Tilt	UNIDAD	EVENTO	1
1003	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
1004	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor del tubo	UNIDAD	EVENTO	1
1005	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1
1006	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono Plano	UNIDAD	EVENTO	1

1007	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1008	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Seguro de Cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1009	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
1010	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de stop de de la consola de comando	UNIDAD	EVENTO	1
1011	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1012	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Piñon de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1013	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
1014	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Laser de ubicación de grilla	UNIDAD	EVENTO	1
1015	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
1016	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de soporte del cono	UNIDAD	EVENTO	1
1017	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
1018	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1

1019	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
1020	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de tomo rod	UNIDAD	EVENTO	1
1021	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
1022	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro M6 del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
1023	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1
1024	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera S132,S133	UNIDAD	EVENTO	1
1025	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
1026	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Juego de Cables	UNIDAD	EVENTO	1
1027	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
1028	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el tilting y tabla	UNIDAD	EVENTO	1
1029	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1
1030	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de provision de Cabo	UNIDAD	EVENTO	1

1031	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
1032	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia disipadora para el SFD y la columna	UNIDAD	EVENTO	1
1033	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
1034	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de suero en forma de espiral	UNIDAD	EVENTO	1
1035	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
1036	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Freno magnetico movimiento transversal de la mesa paciente	UNIDAD	EVENTO	1
1037	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
1038	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena de tilt	UNIDAD	EVENTO	1
1039	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1
1040	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de colision S80,S81,S90,S91	UNIDAD	EVENTO	1

1041	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
1042	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena del motor longitudinal	UNIDAD	EVENTO	1
1043	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
1044	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Herramienta de centrado	UNIDAD	EVENTO	1
1045	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1
1046	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor derecho	UNIDAD	EVENTO	1
1047	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
1048	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1
1049	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
1050	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fan 220V CA	UNIDAD	EVENTO	1
1051	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1
1052	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alimentacion D11	UNIDAD	EVENTO	1

1053	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de adaptador de video DPMALÉ/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
1054	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de adaptador de video DPMALÉ/DVI-1 FEMALE	UNIDAD	EVENTO	1
1055	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
1056	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cono	UNIDAD	EVENTO	1
1057	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1
1058	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Llave F1 10A 3pol	UNIDAD	EVENTO	1
1059	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
1060	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cadena para los motor de columna o SFD	UNIDAD	EVENTO	1
1061	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
1062	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1
1063	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1

1064	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
1065	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
1066	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Auxiliar Switch para K1	UNIDAD	EVENTO	1
1067	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
1068	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor de movimiento transversal de la mesa	UNIDAD	EVENTO	1
1069	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
1070	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Zocalo de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
1071	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
1072	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Covertor de lampara	UNIDAD	EVENTO	1
1073	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Cinta métrica	UNIDAD	EVENTO	1
1074	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Cinta métrica	UNIDAD	EVENTO	1

1075	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
1076	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Arandela de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1
1077	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
1078	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Encoder	UNIDAD	EVENTO	1
1079	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1
1080	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia de disipacion R110	UNIDAD	EVENTO	1
1081	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
1082	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla	UNIDAD	EVENTO	1
1083	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
1084	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
1085	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
1086	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
1087	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1

1088	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fin de carrera	UNIDAD	EVENTO	1
1089	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
1090	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Lampara indicadora de radiacion	UNIDAD	EVENTO	1
1091	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1
1092	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Perilla parte señalizacion	UNIDAD	EVENTO	1
1093	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
1094	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Soporte de laser	UNIDAD	EVENTO	1
1095	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
1096	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
1097	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
1098	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Silicona	UNIDAD	EVENTO	1
1099	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1

1100	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Boton de encendido de la luz de colimacion	UNIDAD	EVENTO	1
1101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1102	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Union de cadena	UNIDAD	EVENTO	1
1103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1
1104	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Discos de 3 polos para cables de alta	UNIDAD	EVENTO	1
1105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
1106	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tapa de perilla	UNIDAD	EVENTO	1
1107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
1108	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte	UNIDAD	EVENTO	1
1109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Juego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
1110	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Juego de tornillos para el engranaje	UNIDAD	EVENTO	1
1111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1

1112	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Polea de correa de colimador	UNIDAD	EVENTO	1
1113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tornillo excéntrico	UNIDAD	EVENTO	1
1114	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tornillo excéntrico	UNIDAD	EVENTO	1
1115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1
1116	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resorte de seguro de anclaje	UNIDAD	EVENTO	1
1117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
1118	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Fuente de alta del intensificador	UNIDAD	EVENTO	1
1119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
1120	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Motor del compresor	UNIDAD	EVENTO	1
1121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
1122	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Contactor K7/K8	UNIDAD	EVENTO	1
1123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1

1124	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Filtro EMI	UNIDAD	EVENTO	1
1125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
1126	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R7	UNIDAD	EVENTO	1
1127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1
1128	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Potenciometro R20	UNIDAD	EVENTO	1
1129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
1130	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Resistencia 10r para el freno Y30	UNIDAD	EVENTO	1
1131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1
1132	80111613-9999	Costo de mano de Obra con provisión de Tubo de RX para Telecomandada LUMINOS FUSION	UNIDAD	EVENTO	1

## De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial,

agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

## Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de prestación, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 16 meses.

### *Mantenimientos preventivos:*

El Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio remitido por la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

### *Mantenimientos correctivos:*

El Contratista debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**.

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

### ***Inspecciones y Pruebas para los Servicios***

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la *Sección Soporte Técnico de Equipos dependiente del Dpto. de Electromedicina* del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
  2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
- Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
  4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
  5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
  6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
  7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
  8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

## **Indicadores de Cumplimiento**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION - A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	12 MESES

ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	16 MESES
---------------------	---------------------	----------

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
  - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
  - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

### 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes

individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

El **Contratista** no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El **Contratista** seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Contratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las

citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
- b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
- c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
- d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## **Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

17 (DIECISIETE) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta

al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

#### **Para los Mantenimientos preventivo.**

- **Informe de mantenimiento preventivo:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos
- **Acta de Conformidad:** donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

#### **Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.**

- Orden de Servicios
- Nota de Remisión (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos)
- **Informe de Servicio Técnico:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos
- **Acta de Conformidad:** donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad emitida por el administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

### **Observaciones:**

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta el Art. 63 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En

consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## **Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

## **Anticipo MIPYMES**

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo**

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

### Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = Po (0,2 + 0,80 * S/So)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

### Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Conformidad.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

---

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

---

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

## Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

## Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga

- otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

#### 2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

#### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para

influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

## **Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.**

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

## **Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación**

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

## **Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

